



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

**Expediente nº:** 83/2016

**Asunto:** Pleno 2016/04/06 Acta 06/2016, s. ordinaria.

### **ACTA DE PLENO AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2016.**

En la Villa de Candeleda, el día 6 de abril de 2016, a las 19:00 horas y bajo la Presidencia de D. E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde de la Corporación, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria **ordinaria**, para la cual habían sido previamente convocados, actuando D. Andrés Jaramillo Martín como Secretario Accidental.

<b>Alcalde</b>	
Sr. D. E. Miguel Hernández Alcojor	
<b>Concejales</b>	
Sr. D. Carlos Montesino Garro	Sr. D. Miguel Ángel Carretero Sánchez
Sra. Dª María Jesús Tiemblo Garro	Sr. D. Nazario Morcuende Crespo
Sr. D. David García Núñez	<b>Sr. D. José Antonio Pérez Suárez</b>
Sra. Dª María Araujo Llamas	Sr. D. Jonatán Rosillo Salinas
<b>Sr. D. José María Monforte Carraseo</b>	Sr. D. Domingo Morcuende Del Olmo
Sr. Dª Natalia Corredor López	<b>Sr. D. Román Pulido Fernández</b>
<b>Secretario Acctal</b>	
Andrés Jaramillo Martín	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo de acuerdo con el orden del día

#### **A) PARTE DISPOSITIVA.**

##### **PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta anterior.**

No existe acta para aprobar dado que no ha dado tiempo material para su redacción y la que se acompañaba a la convocatoria era la correspondiente a la sesión de 29 de febrero de 2016, que ya había sido aprobada.

El Sr, Alcalde da lectura al punto siguiente del Orden del día

##### **SEGUNDO. Reconocimiento extrajudicial de crédito y aprobación Modificación Presupuestaria 02/2016: Crédito extraordinario financiado con bajas por anulación.**

El Sr. Alcalde explica que es consecuencia de lo que se aprobó en el último pleno, para poder hacer frente a los intereses que se reclaman por parte de la Agencia Tributaria, que se decidió por unanimidad que se hiciera con cargo a rebajas y anulación de partidas del presupuesto prorrogado y como por plazo de tiempo el Sr. Secretario consideraba que no se cumplía con el plazo legalmente establecido para la convocatoria y celebración de la correspondiente Comisión Informativa, se ha incluido en el Orden del Día debiendo proceder a votar la urgencia que es votada a favor por unanimidad, es decir por los trece concejales.

Aprobada la urgencia el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Interventor quien explica que se trata de



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

una propuesta de modificación presupuestaria de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación por importe de 89.205,48 €, explicando las partidas que se dan de baja:

- Deuda pública intereses por importe de 5.000€
- Deuda pública por amortización por importe de 20.000 €
- Mejora red de abastecimiento, trabajos realizados por importe de 24.000 €
- Festejos populares y otros gastos por importe de 20.000 €
- Festejos populares, actuaciones musicales por importe de 20.205,48 €

Explica el Sr. Interventor que el total de las bajas suman 89.205,48 € que es la misma cantidad que se necesita para dar cobertura a los gastos de intereses de demora que se liquidan por el Ministerio de Industria en el expediente REI-040000-2010-606. Añade que esta modificación sea declarada urgente y de excepcional interés para que sea inmediatamente ejecutiva en base a la necesidad perentoria de pagar los intereses de demora al Ministerio de Hacienda y así poder obtener los certificados de estar al corriente de pago, para aportarlos a los importantes expedientes de subvenciones de los que el ayuntamiento va a ser beneficiado y que se están tramitando, o se van a tramitar en un futuro inmediato.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo Somos, Sr. Pulido Fernández quien manifiesta que está a favor de la propuesta ya que en la Comisión que celebraron la pasada semana fue una de sus propuestas hacer estas bajas por anulación y recortar en las partidas que sean necesarias para hacer frente al pago de estos intereses.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. Pérez Suárez, quien manifiesta que de las formulas estudiadas y planteadas en la Comisión Informativa que se trató el asunto y siguiendo la sugerencia del Grupo Somos para trabajar sobre el presupuesto prorrogado ya se le planteó al Sr. Interventor que se estudiase la fórmula para buscar esos 89.205 € que hay que pagar al Ministerio de Industria, rebajando algunas partidas, lo que contó con el respaldo unánime de los demás grupos políticos. Lo que quiere dejar claro es que va poder ser muy exigente y quiere que conste en acta y siempre ha dicho que hay sumas en las que cero mata a cero, el de arriba mata al de abajo y en este caso concreto no son 30 días pesetas, 60 duros cabales sino que son 89.000.€, pero que son partidas del año 2015, las tres primeras que ha leído el Interventor cree que están bien, pues en ese ejercicio había unas deudas, amortizaciones y unos intereses que había que pagar y que lógicamente se han pagado, con lo cual hay menos intereses y menos deuda que pagar y por tanto se ha sacado de las dos primeras partidas, que está la parte del técnico que estaba contemplado por dos años, que ha cumplido el contrato, para el que habían consignado 30.000 € y se le han pagado 6.000 € Donde ve el problema es en las partidas Festejos populares otros gastos y festejos populares actuaciones musicales, que son partidas que quedan con 43.000 € una de ellas y la otra con 103.294 € es decir que no se puede luego hacer modificaciones presupuestarias con cambios de partidas de una a otra para poder justificar por detrás este tema. Finaliza anunciando que su grupo lo va a aprobar pero que van a ser muy exigentes en que las partidas se mantengan y que el ayuntamiento de una vez por todas busque la forma de ahorrar dinero en festejos, que los tiempos de crisis son los que son y hasta ahora muy poco se a hecho.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Monforte Carrasco, quien dice que considera que este punto ya fue debatido suficientemente en el Pleno celebrado el pasado



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

miércoles y poco más que añadir a lo que se dijo entonces, si bien le gustaría que el Sr. Interventor respondiese a uno de los párrafos que aparecen en su informe y que procede a dar lectura:

*" Respecto a la declaración de excepcional interés general con el fin de que sea inmediatamente ejecutivo, se trata de un concepto jurídico indeterminado que este Interventor no entra a valorar y que puede ser fiscalizado por los tribunales de justicia".*

Pregunta el Sr. Monforte ¿qué alcance tiene esa manifestación? Y que se está haciendo una modificación sobre los presupuestos prorrogados del 2015, ¿si se aprueban unos nuevos presupuestos que incidencia tiene en los nuevos presupuestos esta modificación presupuestaria?. Preguntas que espera sean contestadas por el Sr. Alcalde o por el Interventor. Anuncia que su Grupo como ya dijo el otro día va a abstenerse en la votación.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que le responderá, una vez que haya intervenido el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Montesino Garro, a quien da la palabra y dice que la propuesta va acorde con el ahorro e invita al portavoz del Grupo Ciudadanos a que realice un seguimiento sobre el cumplimiento de este compromiso. En lo que se refiere a lo dicho por el portavoz del Grupo Popular, dice que en los nuevos presupuestos ya se contempla la rebaja en estas partidas.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que aunque se hace una modificación sobre las partidas del presupuesto prorrogado del 2015, van vinculadas para el presupuesto del año 2016: en cuanto al párrafo que ha citado del informe del Sr. Interventor invita a que sea éste quien aclare su contenido.

El Sr. Interventor responde a las preguntas formuladas por el portavoz del Grupo Popular, respecto a la de que incidencia tiene en el presupuesto prorrogado, dice que evidentemente no se sabe si se van a aprobar los nuevos presupuestos por lo que afecta a los presupuestos prorrogados, cuando hay una modificación presupuestaria sobre un presupuesto prorrogado la Ley dice que los nuevos presupuestos pueden contemplar o que esa modificación esté incluida en los presupuestos que se aprueban con carácter novedoso, o bien que no se entiende incluida y por tanto afectan también a esos presupuestos, lo que aquí nos interesa es que como esta modificación ha sido financiada con bajas por anulación y no con remanente de tesorería es evidente que en los nuevos presupuestos tiene que venir recogida en la partida 422 /352 los 89.000 €, para pagar estos intereses. Respecto a ¿qué alcance tiene esa manifestación?, contesta que la Ley en muchos casos cuando se trata de casos de excepcional interés general, es lo que la jurisprudencia llama concepto jurídico indeterminado, es decir en el supuesto de que hubiese un recurso, sería únicamente el Juez quien pudiera decir si se da el caso de excepcional interés general y podría en este caso anular o considerar que si se encuentra suficientemente motivada la declaración de excepcional interés general, no teniendo que esperar a que se publique y transcurran los quince días, siendo la modificación de crédito inmediatamente ejecutiva desde el momento en que se apruebe aquí por el pleno del ayuntamiento; mañana mismo se podría aprobar el gasto de los intereses y satisfacer la deuda. Pregunta el Sr. Alcalde si hay algún grupo que desee intervenir y pide la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos Sr. Pérez Suárez quien en respuesta al portavoz Sociales Sr. Montesino Garro, le dice que no es que acepte su invitación a hacer un seguimiento sobre el cumplimiento real



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

del control del gasto, que es una obligación y así es como su Grupo lo va a hacer.

Considerado el punto suficientemente debatido se somete a **Votación:**

<b>Alcalde</b>		David García Núñez	SI	Nazario Morcuende Crespo	Abstención
<b>E. Miguel H.dez Alcojor</b>	SI	María Araujo Llamas	SI	<b>José Antonio Pérez Suárez</b>	SI
<b>Concejales</b>		<b>José María Monforte Carrasco</b>	Abstención	Jhonatán Rosillo Salinas	SI
<b>Carlos Montesino Garro</b>	SI	Natalia Corredor López	Abstención	Domingo Morcuende Del Olmo	SI
Mº Jesús Tiemblo Garro	SI	Miguel Á. Carretero Sánchez	Abstención	<b>Román Pulido Fernández</b>	SI

El Sr. Alcalde Presidente con voto favorable de 9 concejales (Grupo Socialista, Ciudadanos y Somos C y R) y 4 abstenciones (Grupo Popular), el Pleno acuerda:

**PRIMERO:** Para poder dar cobertura a los gastos de intereses de demora que se liquidan por el Ministerio de Industria en el expediente de REI-040000-2010-606, II fase del parque empresarial en parcela municipal, obras de urbanización en parcela de 3 Ha. por importe de 89.205,48€, se aprueba el siguiente expediente de crédito extraordinario. Modificando el presupuesto prorrogado de 2016 según el siguiente detalle:

### AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria	PARTIDAS	Consignación actual	Aumentos o nuevas consignaciones que se proponen	Consignación definitiva hasta esta fecha
		Euros	Euros	Euros
422/352	Industria. Intereses demora	0,00€	89.205,48€	89.205,48€
	<b>TOTAL</b>		<b>89.205,48€</b>	

La financiación correrá a cargo íntegramente de las siguientes bajas por anulación:

Aplicación Presupuestaria	PARTIDAS	Consignación actual	Bajas	Consignación definitiva
001/310	Deuda pública. Intereses	12.000	5.000	7.000
001/913	Deuda pública amortización	145.000	20.000	125.000
161/22706	Mejora Red abast. Trab real.	30.000	24.000	6.000
338/22699	Festejos populares otros gas	63.000	20.000	43.000
338/22709	Festejos populares act. musi	123.5000	20.205,48	103.294,52
	<b>TOTAL</b>		<b>89.205,48</b>	

**SEGUNDO.-** Esta modificación se declara urgente y de **excepcional interés para que sea**



## **Excmo. Ayuntamiento de Candeleda**

---

**inmediatamente ejecutiva** (art 38 del RD 500/90) en base a la necesidad perentoria de pagar los intereses de demora al Ministerio de Hacienda y así poder obtener los certificados de estar al corriente para aportarlos a los importantes expedientes de subvenciones, de los que el Ayuntamiento va a ser beneficiario, y que se están tramitando o se van a tramitar en un futuro inmediato.

### **B) PARTE DE CONTROL**

#### **PRIMERO. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde el nº 112/16 a nº 156/16, ambos inclusive.**

El Sr. Alcalde tras leer el punto del orden del día pregunta a los portavoces si tienen todos los Decretos, manifiestan todos su conformidad.

#### **SEGUNDO. Informe de Intervención: Notas de Reparación y Resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.**

El Sr. Alcalde explica en lo que se refiere a este punto que va a ser incluido a criterio del Sr. Secretario titular este punto en el orden del día de las sesiones independientemente de que haya o no: "Informe de Intervención: Notas de Reparación y Resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos", que en concreto no hay nada, por lo que se pasa al siguiente punto.

#### **TERCERO. Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto General 2015.**

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Interventor, quien explica que como ya dijo el otro día se había incumplido mandar la liquidación del Presupuesto de 2015 en plazo, pero que una vez realizada la Ley dice que una vez que se apruebe el Decreto de la liquidación, debe darse cuenta al Pleno en la sesión inmediatamente siguiente y lo dice de forma expresa, siendo ese el motivo por lo que figura en el orden del día.

Tras esta explicación el Sr. Alcalde pregunta a los diferentes Grupos si desean intervenir, siendo negativa su respuesta, por lo que se pasa al siguiente punto.

#### **CUARTO. Informe de los representantes del Ayuntamiento en el órganos colegiados.**

El Sr. Alcalde explica que en cumplimiento de lo acordado en el pasado Pleno este punto va a figurar de manera ordinaria en el orden del día de la convocatoria, en atención a la petición que en su día formuló el Grupo Ciudadanos, dado que en esta semana no se ha recibido nada por escrito por lo que pregunta a los portavoces si tienen algo que decir aunque sea de manera oral.

Pide la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. Pérez Suárez, manifiesta que la intención de su Grupo al realizar la moción no es tener que presentar por escritos sino poder comunicarlo oralmente por cuestiones de eficacia y economía administrativa, con el objeto de que todos los concejales estén al día de las gestiones realizadas por los representantes en los órganos colegiados. Dicho esto procede a informar del Consejo celebrado por el IES Candavera el pasado 26 de enero y entre otras muchas cosas de régimen interno, lo que afecta principalmente al Ayuntamiento es que se presentó un proyecto de la celebración del IX Teatro Juvenil Villa de Candeleda, que se celebraría del 25 al 30 de abril de 2016, contando diversas



## Excmo. Ayuntamiento de Candaleda

---

actividades, pero que a día de hoy la Secretaria del Instituto le ha comunicado que el proyecto no va a poder realizarse ya que desgraciadamente no hay grupos de teatro con los que puedan contar, algo que en años pasado contaba con un gran éxito y que en la actualidad sólo hay 2 ó 3 grupos con los que pueden contar, por lo que se hará como alternativa la celebración de unas Jornadas al igual que el año pasado. También se hablo de realizar una serie de actividades con motivo de la celebración del 400 aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes, jornadas que se realizarán del 18 al 20 de abril y que contarán con una carrera popular, los caminos de la oca y pintura, lectura pública del Quijote el 23 de abril coincidiendo con el día del libro, en el Auditorio. Dicho esto y coincidiendo con lo dicho en su día por el concejal Sr. Morcuende Crespo (representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.P. Almanzor) que poco pueden hacer los representantes del ayuntamiento, si a espaldas de ellos se mantienen reuniones del Alcalde o sus representantes en las que se tratan temas con los Centros Educativos sin contar con los que ostentan la representación del ayuntamiento en los citados órganos. Concluye que el seguirá informando de los Consejos a los que asista pero que si se mantienen reuniones con el órgano en el que él actúa como representante, en este caso el IES Candavera, pide que se le convoque para unificar criterios y no cada uno hacer la guerra por su lado.

El Sr. Alcalde se da por enterado y coincide con lo que solicita el Sr. Pérez Suárez diciendo que a partir de ahora si se mantiene alguna reunión con representantes del Instituto será oportunamente avisado.

El Sr. Morcuende Crespo, pide la palabra en calidad de representante en el C.P. Almanzor y dice que al igual que ellos deben informar al pleno de las gestiones en los centros educativos correspondiente, considera que es necesario que a ellos se les informe y que así considera que debe cumplirse la solicitud del Grupo Ciudadanos tanto de informar ellos al Pleno como el Pleno a ellos de las reuniones mantenidas, ya que le consta que el concejal portavoz del Grupo Socialista Sr. Montesino Garro ha mantenido una reunión y solicita que informe.

Concedido el turno de palabra por el Alcalde, el Sr. Montesino Garro explica que efectivamente él ha mantenido una reunión con respecto al Certamen de Teatro, ya que surgen puntos como por ejemplo la carrera popular en la que es necesaria la presencia de la Policía Local y recurrieron a él para esta cuestión directamente al despacho, pero que a partir de ahora se realizarán las reuniones avisando con antelación para que puedan estar presentes como solicitan los representantes. Por otra parte, prosigue diciendo que mantuvo una reunión con el Director del C.P. Almanzor para realizar unas gestiones que contenían el escrito suscrito por el Sr. Morcuende Crespo, tales como la rotura de cristales. Pero insiste que si han tenido lugar esas reuniones es porque han ido a verle a su despacho sin haber concertado anteriormente una entrevista, pero que en lo sucesivo será tenida en cuenta su petición.

El Sr. Alcalde propone que digan en los respectivos Consejos Escolares los representantes que en lo sucesivo salvo que sea un tema de urgencia, las reuniones se soliciten con antelación para que puedan estar todos presentes.

Pide la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Monforte Carrasco para informar en calidad de representante del Ayuntamiento en la Asociación de Propietarios de la Reserva Regional de Caza de la Sierra de Gredos, dado que considera importante hacer un primer informe a los asistentes y comienza describiendo qué es realmente la Asociación de Propietarios de la



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

Reserva Regional de Caza de la Sierra de Gredos ( en lo sucesivo APRRCSG), como asociación de carácter privado ya que por una parte tiene 24 propietarios de fincas y otras de titularidad pública, Junta de Castilla y León y Ayuntamientos (Candeleda, Cuevas del Valle, El Arenal, El Hornillo, Guisando, Hoyos del Espino, Santiago de Tormes, Zapardiel de la Rivera) la extensión es de 39.051,50 has. De las cuales 9.217, 72 que son de la Junta de Castilla y León. Especifica que del término municipal de Candeleda son 6.938,37 has, representando el 23, 4 del total de la APRRCSG, y profundiza en datos relativos a la superficie de las zonas norte y sur, explica que el objetivo de la Asociación, es la explotación y gestión cinegética, de acuerdo con la Junta de Castilla y León en el aspecto técnico. Respecto a los ingresos que proporciona al Ayuntamiento los cifra en aproximadamente 130.000-150.000 €. Destaca la importancia desde el punto medioambiental, económico y a nivel turístico el pertenecer a esta APRRCSG. Añade que la Junta Directiva se renueva cada cuatro años coincidiendo con el calendario de elecciones municipales, este año pasado se constituyó en el mes de julio de 2015 y califica de irregular al menos la manera de constituirse el pasado año ya que algunos de los representantes que estaban allí no habían sido nombrados por el pleno municipal sino de manera directa por el Alcalde según su conveniencia. Realiza una serie de valoraciones en cuanto a la carencia de formalismo en la convocatoria, la pérdida de vigencia de los Estatutos por los que se rige, la desproporción de votos en relación a la superficie poseída, pregunta a los Sres. Pérez Suárez y Hernández Alcojor que ya fueron en su día representantes, si han percibido la desigualdad manifiesta entre la cara Norte y Sur ejerciendo la Norte una prepotencia respecto a los propietarios de la cara Sur. Que aunque han querido contar con él para remover la actual Junta Directiva, él no ha querido hacer nada a título personal sin contar antes con el Pleno de la Corporación. Da su opinión personal respecto a cómo debería representarse en la Junta Directiva, destacando un puesto importante para Candeleda en proporción a la superficie de la que es propietaria. Proponiendo una proporción que se ajuste más a la realidad en cuanto al número de votos que sea más justo. Considera que también dentro de la Guardería debería haber algún trabajador de Candeleda. Así lo somete al Pleno para su conocimiento y que se actúe en consecuencia, no tratando de politizar la Asociación pero si de profesionalizar su gestión, ya que vienen cazadores a nivel internacional, que se implicase más a la Junta de Castilla y León en la labor cinegética.

El Sr. Alcalde, solicita más información en relación con la subasta de los lotes de caza realizada en el Arenal el pasado mes de febrero , y si se ha realizado algún tipo de juicio ya que ha llegado a sus oídos comentarios tanto de los defensores como de los detractores de la actual Junta Directiva, a lo que el Sr. Monforte responde que por parte de uno de los propietarios, en concreto el de Bohollo presentó una impugnación de contenido jurídico, que pagó con sus propios recursos y sin embargo la Asociación contrató a varios letrados en defensa de la Junta Directiva que defendieron la legalidad de la Junta Directiva, en una reunión que se celebró en Cuevas del Valle el refutó con sus propios argumentos a uno de los abogados la legalidad, tiene conocimiento de que existe un dictamen al respecto de que no está legalmente constituida y que cabe la remoción de la misma, que él sólo es conocedor de lo que ha expuesto, que no le consta ninguna denuncia formal ante los Tribunales de justicia y que lo demás son rumores de los que él prefiere mantenerse al margen.

El Sr. Alcalde da las gracias al Sr. Monforte por su informe y le pide que les mantenga informados de cualquier iniciativa que puede llevarse a cabo, señala que coincide con él en que es una injusticia histórica independientemente de quien gobierne la discriminación que sufre



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

Candeleda tanto en la Reserva Regional de Caza como en el Parque Regional, que pese a ser los que más superficie aportan son los que menos capacidad de representación y decisión tienen en ambas Asociaciones.

Pide la palabra el portavoz del Grupo Somos C y R, Sr. Pulido Fernández y pide que se luche desde el Ayuntamiento por ocupar el puesto que les corresponde en defensa de los intereses de Candeleda, que la resignación no es el camino.

El Sr. Alcalde recoge la petición del Sr. Román pero le dice que no se trata de resignación, que hay una importante connotación política y que en Candeleda se lleva años luchando por las diferentes corporaciones sin obtener el logro que se persigue, ya que se choca contra un muro de hormigón.

El Sr. Pérez Suárez pide la palabra y manifiesta coincidir en las declaraciones que han formulado tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Monforte Carrasco, haciendo un repaso histórico de las diferencias que existían al principio y las luchas entre los trofeos de la cara norte y la sur, así como el logro de aunar a ambas en la Asociación que supuso un beneficio económico para Candeleda, respecto a los órganos de decisión, a los guardas, etc. Que sí apoya que se reivindique desde el Ayuntamiento, aunque no es tarea fácil.

Solicita la palabra el Sr. Monforte Carrasco y responde a lo dicho por el portavoz del Grupo Somos que no existe resignación, pero que hay que ser comedidos ya que no se puede batallar y llegar a la disolución de una Asociación que costó muchos esfuerzos crear, pero que si es necesaria la modificación de los Estatutos, poder obtener una mayor representación de Candeleda y que se realice una gestión más profesional en el sentido medioambiental.

### **QUINTO. Mociones.**

El Sr. Alcalde explica que una vez convocado el pleno se presentó una Moción por el Grupo Ciudadanos, que ha sido traída para que se vote la urgencia y pueda ser tratada en la sesión, pidiendo al portavoz de este Grupo que formule la defensa previa a la votación, tomando la palabra el Sr. Pérez Suárez, quien explica que la situación es alarmante desde su punto de vista ya que es lamentable que 9 de cada 10 municipios, desde la crisis económica han perdido población lo que merece una actuación política y la urgencia viene dada porque según un escrito recibido en el Ayuntamiento, con Registro de entrada nº 2010/16, el Instituto Nacional de Estadística nos dice que la variación de población respecto al año 2015, con un descenso en el censo de población de habitantes, con la propuesta de población a aprobar a fecha 1 de enero de 2016 para nuestro municipio con una cifra de 5.023 vecinos, incide en la importancia que tiene bajar de la cifra de los 5000 habitantes, ya que se perderían muchas prerrogativas, no sólo en lo que se refiere a número de concejales sino a nivel de subvenciones, etc. Por lo que se propone al pleno la creación de una Comisión Especial con un representante de cada grupo político y los técnicos que se consideren necesarios para estudiar y buscar soluciones a la pérdida de población en nuestra localidad y, en su caso elevar al Pleno la propuesta correspondiente con la medida o medidas a tomar para el crecimiento de población.

Propone coordinar la actividad con las Asistentes Sociales, Coordinador del Centro de Salud, Policía, técnicos que se consideren oportunos, facilitar a los ciudadanos con un menor trámite documental y mayor flexibilidad, trabajando para conseguir un mayor número de empadronamientos.





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

Proponiendo que se haga una campaña publicitaria con un buen marketing para que la gente se empadrene, informando de aquellas cosas que podemos perder a nivel de prestaciones y servicios con el descenso de los habitantes.

Dada por finalizada la justificación de la urgencia de la moción presentada el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo Somos Cy R. quien manifiesta estar a favor de la urgencia y de la moción, si bien matiza que no se trata de una campaña, que lo que hace falta es crear trabajo y futuro para que los jóvenes de Candeleda no se vean obligados a irse fuera, que ese algo que a todos nos interesa que el pueblo crezca y no sólo que no se marchen los vecinos sino que vengan de otros lugares, debiendo buscar o potenciar las vías que tenemos de creación de empleo.

Da la palabra el Sr. Alcalde al portavoz del Grupo Popular quien dice que iba a hacer una reflexión en el turno de ruegos y preguntas pero que ante la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, ve que es el momento adecuado para hacerlo ahora, valorando como muy importante esta Moción que trabaja y mira por el futuro de Candeleda, ya que analizando lo que se ha venido diciendo en los últimos plenos, se han tratado diversos asuntos pero nada del futuro de Candeleda, ni de políticas de empleo, políticas sociales, urbanismo, etc. Y que esta petición pasa por decidir que tipo de decisiones debemos abordar para el futuro de nuestro pueblo, por lo que manifiesta el acuerdo de su Grupo y que para alcanzar esos objetivos hay que hablar de Política en mayúsculas, de unidad al margen de las autonomías, que en muchas ocasiones han perjudicado a nuestro municipio, citando políticas de empleo, sanitarias, etc, que hacen que los vecinos se empadrenen en otros municipios en los que tienen mayores prerrogativas y no en Candeleda, aunque sea aquí donde pasan mayor parte de su tiempo. Considera que hay que trabajar y que esta es una debe ser una de las mayores preocupaciones el no perder población.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, quien anuncia votarán a favor de la Moción y que están totalmente de acuerdo con la creación de esta Comisión y en lo que se refiere a los comentarios del portavoz del Grupo Popular, dice que el equipo de gobierno ya está llevando a cabo medidas para el desarrollo sostenible del medio rural, gestionando la conservación del medio ambiente, construyendo la mejora de la calidad de vida en nuestro pueblo y apostando por el sector agrícola y ganadero, a pesar de las trabas que se están poniendo, contribuyendo así a que la población se quede en Candeleda.

Interviene el Sr. Alcalde valorando positivamente las cosas que ahora se han dicho para mantener y aumentar la población, decir que es la práctica habitual por el INE mandar la población que va a figurar a 1 de enero, siendo muy importante esa cifra ya que ello condiciona a las subvenciones, ayudas, e incluso a la categoría del municipio si es o no mayor a 5.000 habitantes. Explica que en estos datos que son contrastados por la funcionaria encargada del Padrón Municipal de Habitantes, hay una variación de unos 89 ó 90 habitantes, pero que en el 99% se trata de ciudadanos extranjeros difíciles de localizar, no disponemos aún de la propuesta de población definitiva del Ayuntamiento. Comenta los problemas que a nivel sanitario se sufren a la hora de su prestación en otras Comunidades Autónomas, diferentes a la que te corresponde por el empadronamiento ó incluso para algo tan cotidiano como es el aparcamiento. Añade que este problema no es sólo a nivel rural sino el fruto de la larga crisis económica que estamos viviendo, población española joven que emigra a otros países en búsqueda de empleo o población extranjera que ante la pérdida de empleo está regresando a su país de origen.

Plantea que hay cuestiones como la del cementerio municipal, sabiendo que hay servicios sufragados y mantenidos por el Ayuntamiento en los que no hay prerrogativas especiales para



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

los vecinos, citando también el caso de las Parcelas de El Llano, que si bien es un asunto complicado debemos ofrecer ventajas a los empadronados en Candeleda respecto a determinados servicios, si bien no podemos ser contrarios a lo establecido en el art. 14 de nuestra Constitución que establece la igualdad de todos los españoles sin ningún tipo de discriminación. Añade su valoración positiva sobre la creación de esta Comisión, que se motive a la población para que se empadrene, siendo muy respetuosos con la legalidad de los acuerdos que se adopten, tanto de manera directa como indirectamente adoptando políticas encaminadas a un futuro mejor.

El portavoz del Grupo Ciudadanos muestra su agradecimiento por la buena acogida de la propuesta, que coincide en la necesidad planteada por los otros Grupos de buscar alternativas y trabajar en beneficio de los vecinos y para conseguir una mayor población. Saber que queremos potenciar, como trabajar, hasta donde podemos llegar, como potenciar que vengan empresas para crear puestos de trabajo, etc.

Se somete a votación la siguiente MOCIÓN:

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's)  
DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

D. José Antonio Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Candeleda, ante el Pleno, EXPONE:

Que al amparo de lo establecido en el Art. 91.4 y 97.3 del R.O.F. presenta la siguiente

#### MOCIÓN

Por medio de Gestiona y a través de escrito remitido por el INE con nº de registro 2010 de fecha 30 de marzo de 2016, conocemos que se ha dado por finalizada la coordinación de las variaciones del año 2015 respecto al censo del padrón de habitantes y que la propuesta de cifra de población a aprobar a fecha 1 de enero de 2016 para nuestro municipio es la resultante a **5023 habitantes**.

Ante esta cifra, vemos con enorme preocupación como la despoblación rural sigue avanzando de una forma brutal en los municipios de nuestra provincia, y por qué no decirlo, en el de Candeleda. Bajando de la cifra de 5000 vecinos perderíamos nº de concejales y autonomía respecto a la Diputación Provincial, entre otras cosas.

Por todo ello, este grupo de concejales solicitamos al Pleno, el siguiente

#### ACUERDO:

**Que se cree una comisión especial con un representante de cada grupo político y los técnicos que se consideren necesarios para estudiar y buscar soluciones a la pérdida de población en nuestra localidad y, en su caso, elevar al Pleno la propuesta correspondiente con la medida o medidas a tomar para el crecimiento de población.**

Alcalde		David García Núñez	SI	Nazario Morcuende Crespo	SI
E. Miguel H.dez Alcojor	SI	María Araujo Llamas	SI	José Antonio Pérez Suárez	SI
Concejales		José María Monforte Carrasco	SI	Jhonatán Rosillo Salinas	SI
Carlos Montesino Garro	SI	Natalia Corredor López	SI	Domingo Morcuende Del Olmo	SI
Mº Jesús Tiemblo Garro	SI	Miguel Á. Carretero Sánchez	SI	Román Pulido Fernández	SI



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

Resultando como **acuerdo** objeto de la Moción votada:

**ÚNICO:** El pleno del Ayuntamiento acuerda la creación de una Comisión Especial con un representante de cada grupo político y los técnicos que se consideren necesarios para estudiar y buscar soluciones a la pérdida de población en nuestra localidad y, en su caso elevar al Pleno la propuesta correspondiente con la medida o medidas a tomar para el crecimiento de población.

No habiendo más mociones procede a dar lectura el Sr. Alcalde del último punto.

### **SEXTO. Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo Somos C y R., quien formula una pregunta recurrente, sobre ¿Qué va a pasar con la Bolsa de Empleo? Ya que ha escuchado comentarios del Sr. Teniente de Alcalde diciendo que la Bolsa de empleo está funcionando al 80% , quiere saber cuándo va a funcionar cuando se va a dejar de contratar personas a dedo. Por otra parte, añade que también en relación con el Gestiona, hay ciertos puntos que a su juicio, vulneran la Ley ya que hay ciertos aspectos que él no tiene porque saber cómo cuestiones de permisos, bajas, licencias, juicios, etc. Que afectan a los funcionarios y a los que él tiene acceso pero cree que deben estar protegidos por la Ley de Protección de Datos. Que estas cuestiones son de temas de personal que él no las mira pero que no deberían estar por cuestiones de privacidad.

Preguntado el Portavoz del Grupo Ciudadanos, responde que como ya anunciaron su Grupo no va a participar en este punto ya que cuando tengan alguna cuestión ya sea ruego o moción, será presentada por escrito.

A continuación es preguntado el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Monforte Carrasco, diciendo Ya manifestó en el mismo sentido que por experiencia, presentarán los escritos que consideren pertinentes, solicitando que a su respuesta se le dé una solución política RUEGO, que se está celebrando en Madrid el Salón Gourmet 2016, siendo noticia que la Quesería Valdecabras de Candeleda ha quedado entre los 5 finalistas, proponiendo que se les de la enhorabuena.

El Sr. Alcalde responde que serán felicitados públicamente, no sólo mediante las redes sociales sino como viene siendo habitual tendrán el reconocimiento y felicitación por escrito al igual que se hace con el resto de Candedanos que destacan en cualquier actividad.

En lo que se refiere a lo dicho por el portavoz del Grupo Somos, aclara el Sr. Alcalde que se está trabajando en la Bolsa de Empleo para que entre en vigor desde el 1 de julio próximo, para el segundo semestre del presente ejercicio, habiendo recogido ya las sugerencias dichas por el resto de Grupos Políticos, plazo de vigencia, puntuaciones, etc. anunciando que en breve les será entregada y posteriormente ya se publicará. En lo que se refiere a los documentos del Gestiona, explica que se trata de un Registro único el del Ayuntamiento por lo que no hay posibilidad de hacer diferencias en los documentos, todos los que se presenten deben pasar por ese registro, no obstante añade que consultará a los servicios jurídicos que puede hacerse en atención a su solicitud. Si bien está en su buen hacer como concejal cumplir con el deber de sigilo y no hacer públicas las informaciones de carácter personal a las que tenga acceso. Para concluir y en respuesta a lo dicho en la sesión anterior sesión del Pleno por el Sr. Román

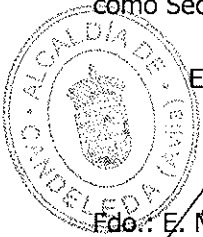


## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Fernández en relación con la existencia o no de hojas de reclamaciones en la empresa AQUALIA FCC., le contesta que hechas las comprobaciones oportunas se observa que en la pared de la oficina hay un escrito en el que dice que "existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario", cumpliendo así con la normativa vigente.

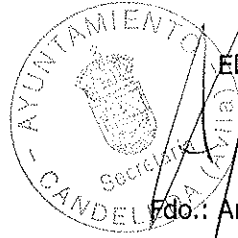
Pide la palabra el Sr. Pulido Fernández para decir que la citada empresa AQUALIA dispone de hojas de reclamaciones pero que si un vecino las pide no se las entrega, por lo cual se dirige al público asistente invitándoles a que si alguien tiene un problema con la referida empresa y no le hacen entrega de la correspondiente hoja de reclamaciones, que pueden dirigirse a él en el despacho que tiene su grupo en el Edificio de Usos Múltiples y les acompañará a realizar la oportuna reclamación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las **20:25 horas**, de lo cual como Secretario accidental doy fe.



El Alcalde

Fdo.: E. Miguel Hernández Alcojor



El Secretario Acctal.

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín